GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., con domicilio en el Edificio La Torre, intersección Bulevar Suyapa y Centroamérica, contiguo al Hotel Alameda, Tegucigalpa, Honduras.

Garantía de Cumplimiento No.201508009395

Fecha de Emisión: 17 de Agosto del 2015

Garantizado: INVERSIONES CARBAJAL S. DE R.L. DE C.V.

Dirección y Teléfono: Colonia Monte Fresco Centro 31 Calle 12 y 13 Avenida S.E. No.347 Apart. #1, San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras, C.A. Tel: 2554-0626, Telefax: 2554-6744

Garantía a favor de **LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA**, para Garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el **Contrato P4-012-2015 CCIVS,** firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la ejecución del proyecto: "Reconstrucción y Sobreelevación de Bordo Margen Derecha de Río Ulúa, Sector Aldea La Rubí, Jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro"

Suma Garantizada: Lps. 281,945.94 (Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Lempiras con Noventa y Cuatro Centavos).

Vigencia Desde: 17 de Agosto del 2015 Hasta 04 de Enero del 2016 a las cuatro de la tarde con cero minutos (4:00 p.m.) hora de cierre de nuestra oficina principal.

Beneficiario: LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA

Cláusula Obligatoria: La presente garantía será ejecutada por el valor resultante de la liquidación en el avance de la obra, a simple requerimiento de La Comisión Para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del **BENEFICIARIO** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

CLÁUSULA ESPECIAL.-La presente GARANTIA BANCARIA carecerá de toda validez si no indica expresamente el número y fecha de su inscripción en el Registro de Aceptaciones, Avales y Garantías Bancarias de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.

En fe de lo cual, se extiende la presente en la ciudad de San Pedro Sula a los diecisiete (17) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).

281,945.94 Lps.

02062